

Abril veinticuatro de dos mil veintitrés

Proceso	:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante	:	MARIA DE JESÚS RUALES
Demandados	:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ ISMAEL RUALES ERAZO Y LUCIA SANCHEZ MUÑOZ PERSONAS INDETERMINADAS
Radicación	:	631904089002 2020 00120 00
Sustanciación	:	0105

Revisada la carpeta digital, en el proceso de la referencia se observa que no se ha recibido respuesta del requerimiento realizado mediante oficio 0252 del 09 de abril de 2021, a la Superintendencia de Notariado y Registro; en consecuencia, se ordena requerir a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, entidad que a la fecha no han otorgado respuesta al oficio.

NOTIFIQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN ESTADO EL

25 DE ABRIL DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: db419778b159ec3f6f341a70f832b4066fb834fa8ee87a88cdebce8fa340ffc1

Documento generado en 24/04/2023 03:21:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>